

Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Subsecretario, Jaime Fonrodona Sala.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

26080 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Practicada la información pública correspondiente a los bienes y derechos afectados por las obras «V-RF-101, de refuerzo del firme entre los puntos kilométricos 18 al 22 de la CC-320, de Almansa al Grao de Gandía por Albaida, y 0,0 al 4,1 de la CV-201, del límite con Alicante a la CC-320», en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Resultando que mediante edicto de 21 de mayo de 1976 inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo y de 6 de octubre, y cuya publicación se anunció también en el diario «Las Provincias», de esta capital, de 17 de julio último, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente la Higuera, se hizo pública la apertura de información, por término de quince días, a los efectos señalados en el artículo 18 de la Ley de

Expropiación Forzosa, sin que durante el plazo concedido se formulara reclamación alguna;

Considerando que el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 98 de la misma, ordena que, a la vista de las alegaciones formuladas por quienes hayan comparecido en la información pública, la Jefatura correspondiente, previas las comprobaciones que estime oportunas, resolverá en el plazo máximo de veinte días, sobre la necesidad de ocupación, describiéndose en la resolución, detalladamente, los bienes y derechos a que afecta la expropiación, y designando nominalmente a los interesados con los que hayan de entenderse los sucesivos trámites expropiatorios, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 19 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se remitió el expediente a informe de la Abogacía del Estado, y de conformidad con el mismo,

Resuelvo: Primero.—Se declara la necesidad de ocupación, con motivo de las obras de refuerzo del firme entre los puntos kilométricos 18 al 22 de la CC-320, de Almansa al Grao de Gandía por Albaida, y 0,0, al 4,1 de la CV-201, del límite con Alicante (CN-330) a la CC-320, de las fincas comprendidas en la relación adjunta, sitas en el término municipal de Fuente la Higuera, debiendo entenderse con sus propietarios los sucesivos trámites expropiatorios.

Segundo.—Publicar reglamentariamente esta resolución y notificarla individualmente a los interesados, quienes podrán recurrir en alzada contra la misma, ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro de los diez días siguientes a la publicación o notificación personal según proceda.

Valencia, 16 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, C. Gómez Perretta.—8.966-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcelas	Interesados	Domicilios	Linderos	Superficie expropiable — m ²
1	Ayuntamiento	Fuente la Higuera ...	N., S., E., camino; O., Bautista Giménez Gramaje	45
2	Doña Milagros Cortés Sancho	Fuente la Higuera ...	N., Bautista Giménez Gramaje; S., José Vizcaino Sanchis; E., camino, y O., resto finca	80
3	Don Bautista Giménez Gramaje	Fuente la Higuera ...	N., Dimas Botella García; S., Milagros Cortés Sancho; E., camino, y O., Carmen Garrigues Casanova	310
4	Don Dimas Botella García	Fuente la Higuera ...	N., hermanos Gómez Gramaje; S., Bautista Giménez; O., Carmen Garrigues Casanova, y E., camino	470
5	Doña Pura y Encarnación Gómez Gramaje	Fuente la Higuera ...	N., Rosendo Biosca García; S., Dimas Botella García; E., camino, y O., Carmen Garrigues Casanova	40
6	Doña Carmen Garrigues Casanova	Fuente la Higuera ...	N. y S., resto finca; E., Bautista Giménez y otros, y O., Rosa Simó y otro	220
7	Doña Rosa Simó Biosca	Fuente la Higuera ...	N., Enriqueta Arráez Casanova; S., Manuel Ros Gimeno; E., Carmen Garrigues Casanova, y O., camino	300
8	Doña Enriqueta Arráez Casanova	Fuente la Higuera ...	N. y E., Carmen Garrigues Casanova; S., Rosa Simó Biosca, y O., camino ...	180
9	Don Ismael Torró Castelló	Fuente la Higuera ...	N., Piedad Gimeno Revert; S. y O., carretera CC-320, y E., camino	90
10	Doña Piedad Gimeno Revert	Fuente la Higuera ...	N., Regina Soriano Garrigós; S., Ismael Torró Castelló; E., camino, y O., carretera CC-320 y Josefa Sanz Revert ...	40

26081 RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados por las obras que se citan.

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Calahorra, con motivo de las obras de «Variante de Calahorra. CN-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 45,9 al 50,0. Tramo: Calahorra. Provincia de Logroño.» (Proyecto: 1-LO/251), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley de 28 de diciembre de 1963 por la que se pone en vigor el Plan de

Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura ha resuelto señalar los días 21 y 22 de noviembre próximo, en las horas que a continuación se señalan, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, en las oficinas del excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo 3.º

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Jefatura, hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 18 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, L. Cariñena.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Situación		Propietarios y domicilio	Naturaleza	Superficie m ²
	Parcela	Polígono			
<i>Día 21, de las diez a las catorce horas</i>					
1.1	2-17	49	Félix Blanco Benito. Achútegui de B., 10. Calahorra ...	C. R. 3. ^a y Edif.	1.275,00
1.2	2-17	49	Luis A. Garro Hernáez. Cavas, 23	C. R. 3. ^a y Edif.	1.275,00
2	1	49	Hijos de Cosme Martínez. Carretera Zaragoza, s/n. ...	C. R. 3. ^a	4.076,00
3	26	50	María Martínez Bretón	C. R. 1. ^a	1.161,00
4	27	50	Jesús García Marcilla. M. Solozóbal, 1	C. R. 1. ^a	2.818,00
5	29-a	50	Félix Lorente Marrodán. Nueva, 14	C. R. 2. ^a	149,00
6	23	50	Agustín Ocho Agredeños. A. Prudencio, 8	C. R. 1. ^a	912,00
7	21	50	Hermanos Beriain Pascual. Mártires, 4	C. R. 1. ^a	556,00
8	94	50	Soledad Sáenz Lorente. Mártires, 10	C. R. 2. ^a	1.641,00
9	93-a-b	50	José Azona Lorente. Santiago, 57	C. R. 2. ^a	1.016,00
10	95	50	Concepción Lorente A. Sol, 42	C. R. 2. ^a	251,00
11	102	50	Juan Alvarez Hernández. Coliceo, 4, 3.º	C. R. 2. ^a	203,00
12	103-104 y 101	50	Herederos de Fernanda Arpón	C. R. 2. ^a	2.697,00
13	100	50	Felisa Arenzana Fernández. Mercadal, 53	C. R. 2. ^a	816,00
14	105-106	50	Antonio de Miranda Mateo. Mercadal, 58	C. R. 2. ^a	2.654,00
15	107	50	Félix Abad de Santiago y Ramiro Escorza López. San- tiago, 72	C. R. 2. ^a	991,00
16	162	50	Julio Abad de Santiago. Santiago, 74	C. R. 2. ^a	2.699,00
17	79	50	Aquilino Alvarez Rodriguez. Eras, 24	C. R. 2. ^a	18,00
18	213	51	Julio Herce Marrodán. Toriles, 25	C. R. 2. ^a	2.022,00
19	214	51	Pedro Ramírez Miranda. Nueva, 23	C. R. 2. ^a	1.087,00
20	58	51	Teodoro Lorente Enciso. J. Longinos, 21	C. R. 3. ^a	303,00
21	60-a-b	51	Ricardo Subero Pérez. General Gallarza, 40	C. R. 3. ^a	385,50
22	62	51	Ricardo Martínez González. Travesía Santiago, 23	C. R. 3. ^a	617,00
23	51	51	Pablo Azcona Ruiz. Rufo, 12	C. R. 2. ^a	326,00
24	46	51	Agapito Comas Lorente. Avenida Numancia, 74	C. R. 2. ^a	1.331,00
25	73-a-b	51	Angel Martínez Aramayo. Travesía Bebricio, 3	C. R. 2. ^a	1.017,00
26	44-a	51	Cipriano Ruiz Sáenz. Navas, 17	C. R. 2. ^a	1.850,00
27	43	51	Basilio Sainz Sainz. Mercadal, 59	C. R. 2. ^a	1.221,00
28	221	51	Viuda de Marcos García G. Estrella, 25	C. R. 2. ^a	766,00
29	80	51	Trinidad Bretón Palacios. Aldeanueva Ebro (Logroño).	C. R. 2. ^a	416,00
30	74-a-b	51	Gregorio Arenzana Lapidad. Curruca, 3. Calahorra ...	C. R. 2. ^a	991,64
31	89, 88-a-b	51	Cruz Garrido Zapata. José María Garrido, 46	C. R. 2. ^a	2.435,40
32	86	51	Fermin Azcona Martínez. Coliceo, 31	C. R. 2. ^a	1.047,00
33	79	51	Rufina Hita Lorente. Sol, 20	C. R. 2. ^a	392,00
34	85-a-b	51	Pilar Escribano Hita. J. Longinos, 3	C. R. 2. ^a	2.005,26
35	82	51	Francisco Antoñanzas T. Zoquero, 27	C. R. 2. ^a	37,00
<i>De las dieciséis a las veinte horas</i>					
36	83	51	Rafael Cristóbal Ascorbe. Santiago, 24	C. R. 2. ^a	453,00
37	84-101	51	Rafael Amatria Martínez. Azagra (Navarra)	C. R. 2. ^a	1.442,00
38	102	51	Juan Garrido Aldama. Pastores, 22. Calahorra	C. R. 2. ^a	1.130,00
39	91	51	Pedro Losantos Ruiz. Travesía Santiago, 12	C. R. 2. ^a	333,00
40	94	51	Pablo León López. A. Prudencio, 18	C. R. 2. ^a	12,00
41	103	51	Simón Solana Santamaría. Avenida Numancia, 20	C. R. 2. ^a	774,00
42	104	51	Pelayo Caseda Gurrea. Mediavilla, 28	C. R. 2. ^a	2.609,00
43	105	51	José Escorza Martínez. Pastores, 58	C. R. 2. ^a	358,00
44	64	52	Antonio de Miranda Mateo. Mercadal, 59	C. R. 2. ^a	61,00
45	65-a	52	Juan Puerta Subero. G. Nájera, 10	C. R. 2. ^a	3.241,00
46	66-a	52	Daniel Garrido Aldama. Ramón Subirán, 44	C. R. 2. ^a	212,00
47	62	52	Juan Garrido Aldama. Pastores, 22	C. R. 2. ^a	729,00
48	61	52	Daniel Hita. Pastores, 69	C. R. 2. ^a	209,00
49	136	52	Julio Pérez Arnedo. Trastámara, 36	C. R. 2. ^a	61,00
50	132	52	Evaristo Pérez Arnedo. A. Prudencio, 9	C. R. 2. ^a	1.577,00
51	58	52	Pilar Antoñanzas Navajas. S. Francisco, 17	C. R. 3. ^a	232,00
52	57-a	52	Emilio Beiste Lorente. Santiago, 67	C. R. 3. ^a	194,00
53	131	52	Basilio Sainz Sainz. Mercadal, 59	C. R. 3. ^a	675,00
54	27	52	María Asunción Mateo Arenzana	C. R. 3. ^a	1.113,00
55	47	52	Tomás González Argaiz. Enramada, 14	C. R. 3. ^a	648,00
56	46	52	Félix Escalona Pérez. Cabezo, 90	Alameda	1.284,00
57	37-c	52	Neiver, S. A. Avenida Juan Carlos I, 26. Logroño	Alameda	275,00
58	179-a-b	23	Félix Hita Martínez. Avenida Numancia, 24	C. R. 1. ^a	137,00
59	185-a	23	Félix Escalona Pérez. Cabezo, 90	C. R. 1. ^a	2.503,00
60	148	23	Angel Palacios López. Eras, 45	C. R. 3. ^a	953,00
61	254-183	23	Lourdes Marrodán Lorente. Cervantes, 5, 4.º	C. R. 1. ^a	756,00
62	250-a-b y 251	23	Angel Sáenz Martínez. Dos de Mayo, 21	C. R. 2. ^a	1.107,00
63	252-a	23	Casilda Mancebo de Igón. Mercadal, 59	C. R. 2. ^a	89,00
64	249	23	Manuel San Baudilio M. P. Lucas, 1	C. R. 2. ^a	965,00
65	242-b	23	Fidel Virto Tamayo. S. Francisco, 1	C. R. 2. ^a	1.573,00
66	190-191	23	Amador Yanguas Bretón. San Andrés, 20	C. R. 3. ^a	985,00
67	8	53	Patricio Torrobal Pérez. Mercadal, 38, 2.º	C. R. 2. ^a	626,00
68	9-a	53	Segundo Hierro García. C. Murillo, 4	C. R. 2. ^a	1.872,00
69	10	53	Julia Martínez de Baroja F. Mercadal, 46	C. R. 2. ^a	361,00
70	229	53	Teófilo Pérez Roldán. García Pinilla, 7	C. R. 3. ^a	1.187,00
<i>Día 22, de las diez a las catorce horas</i>					
71	228-a-b	53	María Luisa Barco Arenzana. A. Prudencio, 12	C. R. 3. ^a	640,96
72	192-a-b	53	Francisco Garrido Herreros. Cabezo, 5	C. R. 3. ^a	4.287,00
73	218	53	Excelentísimo Ayuntamiento	E. P. única	9.205,00

Finca número	Situación		Propietarios y domicilio	Naturaleza	Superficie m ²
	Parcela	Polígono			
74	217	53	Emilia Antoñanzas Escorza, Sol, 42	E. P. única	4.454,00
75	215	53	Excelentísimo Ayuntamiento	E. P. única	810,00
76	13	25	Constantino Guardo Agut. Cavas, 35	C. S. 3. ^a	621,00
77	13	25	F. E. N. S. A. Cavas, 50	C. S. 3. ^a	2.263,00
78	15-e	25	Mariano Miguel Martínez. Carretera de Arnedo (ventorrillo)	C. S. 3. ^a	1.576,00
79	131-a-b	25	Concepción Marín Antoñanzas. Mercadal, 20	C. S. 3. ^a	4.423,26
80	130	25	Constantino Antoñanzas E. J. Longinos, 31	V. S. 4. ^a	3.351,00
81	129	25	José María Lorente Antoñanzas. Sol, 42	V. S. 4. ^a	256,00
82	136-135	25	Vicente Cortés Fernández. Cementerio	V. S. 4. ^a	5.676,00
82.1	132	25	Emilio Saralegui Lahorra. Mercadal, 8	C. S. 3. ^a	875,00
83	902	25	Excelentísimo Ayuntamiento	E. P. única	1.391,00
84	143	25	Jacinta Pérez Antoñanzas. E. Riojano, 9	C. R. 2. ^a	265,00
85	142	25	Mariano Miguel Martínez. Carretera de Arnedo (ventorrillo)	C. R. 2. ^a	1.602,00
86	141	25	Juan Moreno Moreno. R. Subirán, 48	C. R. 2. ^a	1.891,00
87	158	25	Félix Blanco Benito. Achútegui de B., 10	C. R. 3. ^a	2.805,00
88	160-a	25	Juan Sainz Ramos. General Gallarza 36, travesía 2. ^a ...	Pastizal ú.	12.635,00
89	59-58	25	Cayo Sáenz Ramos. Santiago, 1	C. R. 3. ^a	2.945,00
90	57	25	Angel y José Gurrea A. Paseo Rosa, 14	C. R. 3. ^a	3.011,00
91	50-49	25	Francisca Gracia del Río. Mercadal, 1	C. R. 3. ^a	2.862,00
92	44-848	25	Evencia Sáenz de Tejada O. Grande, 11	C. R. 3. ^a	1.905,00
93	903	25	Excelentísimo Ayuntamiento	E. P. única	153,00
94	22	25	Hijos de Cosme Martínez. Carretera de Zaragoza, s/n.	C. R. 4. ^a	1.317,00
95	906	25	Excelentísimo Ayuntamiento	E. P. única	543,00
96	40-b	25	Máximo Domínguez Hernández. Bebricio, 69	V. S. 2. ^a	134,00

26082

RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «1-MA-344. Obras: Acondicionamiento CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Torre del Mar-Nerja. Trozo primero. Término municipal de Vélez-Málaga (Málaga)», y fijadas definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y concordante de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días que al final se relacionan, para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación, acto que se celebrará en los mismos terrenos objetos de la expropiación y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si así lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los mismos interesados, que en el acto para el que se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas, con expresión del día y hora en que se procederá al levantamiento del acta en cada una de ellas, es la siguiente:

Día 14 de noviembre de 1977

A las 9,30 horas.—Finca números 1 y 6; Don Francisco Herrera Gómez.

A las 10,30 horas.—Finca número 2: Don Juan Federico Detena.

A las 11,00 horas.—Finca número 3: Don Pierre Faligot.

A las 11,30 horas.—Finca número 4: Señor Wehrham.

A las 12,00 horas.—Finca número 5: Doctor Behn.

A las 12,30 horas.—Finca número 7: Don Rogelio Rojo Gil.

A las 13,00 horas.—Finca número 8: Herederos de don José Ramos Pastos.

A las 13,30 horas.—Finca número 9: Don José María Díaz López.

A las 16,00 horas.—Finca número 10: Don José Medina Gallardo.

A las 16,30 horas.—Finca número 11: Don Gabriel Segovia Portillo.

A las 17,00 horas.—Finca número 12: Don Aurelio González Díaz.

A las 17,30 horas.—Finca número 13: Don Esteban Díaz Segovia.

A las 18,00 horas.—Finca número 14: Herederos de don José María Flores.

A las 18,30 horas.—Finca número 15: Don Arturo Ruiz Sánchez y don José Ruiz Díaz.

Día 15 de noviembre de 1977

A las 9,30 horas.—Finca número 16: Don Arturo Ruiz Sánchez.

A las 10,00 horas.—Finca número 17: Don Antonio Ruiz Sánchez.

Málaga, 21 de octubre de 1977.—El Ingeniero-Jefe regional.—10.389-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26083

ORDEN de 24 de julio de 1977 por la que se determina el régimen económico y las enseñanzas a impartir por el Instituto Politécnico Nacional «Escuela del Treball», de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido transformado por Decreto 2206/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), en Instituto Politécnico Nacional la «Escuela del Treball», de Barcelona, que como Centro de Formación Profesional dependiente de la excelentísima Diputación Provincial venía funcionando como Centro no estatal con la categoría de homologado, procede, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.º y 3.º de dicho Decreto, disponer lo conveniente en orden a la determinación de su régimen económico y de las enseñanzas a impartir por el indicado Centro, estableciendo al propio tiempo la plantilla de su profesorado y régimen del mismo, como consecuencia de lo determinado en el convenio suscrito entre este Departamento y la Diputación Provincial de Barcelona con fecha 3 de julio de 1975.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—El Instituto Politécnico Nacional «Escuela del Treball», de Barcelona, creado por Decreto 2206/1975, de 23 de agosto, que como tal inició su funcionamiento a partir del curso académico 1975-76, continuará impartiendo las enseñanzas